



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0294- 2021 – MPCH-A

Chincheros, 22 de julio del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para la Municipalidad radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N°021-2021-MPCH-A de fecha 13 de enero del 2021 se DESIGNA funciones **ALEX ROMÁN GONZALES** en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chincheros, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, con eficacia anticipada al 12 de enero del 2021;

Que, mediante Oficio N° 010716-2021 con registro de mesa de partes N° 1076 de fecha 08 de julio del 2021 el Sub Gerente de Evaluación de Denuncias de la Contraloría General de la Republica comunica informe de Orientación de Oficio N° 12634-2021-CG/SEDEN-SOO sobre la documentación vinculada a la designación del subgerente de desarrollo económico, sin cumplir con el perfil de cargo dispuesto en el manual de organización y funciones de la entidad,

Que, mediante Informe N° 083-2021-FTCP/GM-MPCH de fecha 22 de julio del 2021, con registro de alcaldía N° 288 el Gerente de la Municipalidad Provincial de Chincheros remite las acciones adoptadas y correctivas para su remisión a la Contraloría indicando que se dio encargatura temporal desde el 22 de julio del 2021 al 20 de agosto al Lic. Adm. Edwin Gonzales Yanahuaman como Gerente de Desarrollo Económico Local y a la vez recomienda dejar sin efecto la resolución de designación de cargo del Gerente de Desarrollo económico;

Que, de acuerdo con lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del alcalde dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, así como los artículos 6° y 43°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CESAR al Sr. **ALEX ROMÁN GONZALES** como **Gerente de Desarrollo económico Local** la Municipalidad Provincial de Chincheros, agradeciendo por los servicios prestados a favor de la Institución, **debiendo hacer entrega formal del cargo**, teniendo como último día de labor el 22 de julio del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que las acciones que se realicen y los actos que se expidan en base a la presente resolución, deben de efectuarse con sujeción a las disposiciones legales y administrativas (reglamentos de organización y funciones y manual de organización de funciones) que las



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



rigen, ENCARGANDO al jefe de Recursos Humanos realizar los trámites respectivos, al 22 de julio del 2021, y asimismo realizar todas las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, involucrado, para su conocimiento y cumplimiento con forme a Ley.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



Gerencia	01
RR.HH	01
C.G.R	01
A.R.G	01
OCI	01
S.G/ARCHIVO	01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

